



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 670 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 SEP 2017

VISTOS:

El Oficio N° 182-2017-UNTRM-VRIN de fecha 01 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Vicerrector de Investigación, solicita emisión de acto resolutivo aprobando los resultados la II Feria Universitaria sobre Investigación Tecnológica 2017; y el proveído, de fecha 01 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad;

Que, la citada Ley en su artículo 48°, señala que: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 111, establece que el Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado de Investigación, son órganos que participan con el Rectorado en la gestión universitaria; están a cargo de los Vicerrectores Académico y de Investigación; sus funciones y atribuciones se encuentran específicas en el presente Estatuto;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 670 -2017-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 157-2017-UNTRM/R, de fecha 02 de marzo de 2017, se resuelve aprobar las Bases de la II Feria Universitaria sobre Investigación Tecnológica 2017, organizado por la Dirección General de Propiedad Intelectual y Patentes y la Dirección General de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe N° 008-2017-UNTRM-VRIN-DGPIYP, de fecha 28 de agosto de 2017, el Comité Organizador de la II Feria Universitaria sobre Investigación Tecnológica 2017, informa que se inscribieron 17 proyectos de investigación, los que fueron agrupados en dos áreas temáticas: 15 proyectos fueron del área de "Desarrollo Tecnológico" y 02 proyectos de "Propuesta de Solución a Problemas Sociales", de los cuales 06 proyectos de investigación planificaron su ejecución fuera del ámbito de la Universidad y 11 se desarrollaron en el ámbito de la UNTRM; con fecha 16 de agosto se recibió los informes finales de los proyectos de investigación en la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia, con fecha 18 de agosto de 2017, se reunieron los jurados designados, con la finalidad de consolidar los trabajos aptos para la ponencia, seleccionándose 05 trabajos aptos para la sustentación. Con fecha 23 de agosto los 058 proyectos antes mencionados, sustentaron en acto público sus trabajos de investigación, obteniéndose los resultados finales, solicitando se realice los trámites correspondientes para la premiación de los ganadores, señalando que el primer y segundo puesto participará en la Feria Nacional de CONCYTEC, con el apoyo y financiamiento total por parte de la Universidad;

Que, con Oficio de Vistos, la Vicerrectora de Investigación, hace llegar el Informe Final de la II Feria Universitaria sobre Investigación Tecnológica 2017, a fin de que se disponga la emisión del acto resolutorio de aprobación de los resultados de reconocimiento y premiación a los ganadores;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR reconocimiento y felicitación a los asesores y estudiantes ganadores de la "II Feria Universitaria sobre Investigación Tecnológica 2017", organizado por la Dirección General de Propiedad Intelectual y Patentes y la Dirección General de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Mérito	Título del Proyecto	Estudiante (s)	Asesor	Puntaje
1°	Selección de una especie vegetal nativa con potencial fitorremediador de suelos contaminados con cadmio en parcelas agrícolas	César Julián Gonza Saavedra Wilber Oc Llatance	Mg. Segundo Grimaldo, Chávez Quintana	16.6



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 670 -2017-UNTRM/R

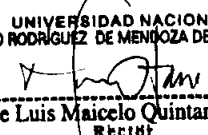
2°	Adaptación de cuatro tecnologías de producción de queso para la asociación agroforestal de Canaan - AGROECOAN	Yeselia Estéfani Vilela Cordova	Mg. Segundo Grimaldo, Chávez Quintana	14.3
3°	Rendimiento de sistemas fotovoltaicos de 100 Wp, Chachapoyas, Amazonas 2017	Henry Carrasco Guevara	Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón.	13.3
4°	Sistema de producción de biogás y bioabonos de 12 m ³ a partir del estiércol de ganado bovino en el fundo Palmeras. Puma Hermana, Molinopampa, Chachapoyas, Amazonas	Franklin Cubas Alarcón	Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	13.3
5°	Desarrollo de un prototipo de robot para el monitoreo de conductividad eléctrica del suelo e índice de madurez de las frutas	Sally Huaman Huaman, Darwin Jhefferson Olivera Pérez, Yhosep Ramírez Hoyos	Mg. Lenin Quiñones Huatangari	12.0



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

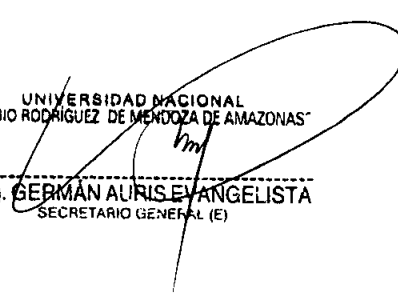
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR/
GAE/SS
Lmy/